



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.284.7

**MAT: AUTORIZA REBAJA DE MULTA
A PROVEEDOR IMPORTADORA
TECHNOLOGY CENTER LIMITADA.**

Laja, 08 de octubre de 2014.-

VISTOS:

1. Memo N°73 emitido por la Comisión de apelación de licitación ID 3736-38-L114, con autorización del Sr. Alcalde.
2. El escrito de Reconsideración N°125 interpuesto por el afectado de fecha 13 de agosto de 2014, en que solicita condonación de multa.
3. El Oficio DAEM N°811 de 08 de agosto de 2014, que informa la aplicación de multas al prestador de suministro Importadora Technology Center Limitada, conforme OC N°3736-411-SE14, por la suma total de \$401.090.-
4. Lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que consagra la impugnabilidad de las resoluciones administrativas.
5. El Informe N°63 de la Encargada de Adquisiciones del DAEM de fecha 25 de julio de 2014.
6. D.A. N°3.921 de fecha 26/06/2014, que aprueba contrato de "Adquisición instrumentos musicales Taller Instrumental escuela E-980, Nivequeten de Laja", de fecha 24 de junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Importadora Technology Center Limitada.
7. D.A. N°3365 de fecha 05 de junio de 2014, que adjudica licitación ID 3736-38-L114, correspondiente a la "Adquisición instrumentos musicales Taller Instrumental escuela E-980 Nivequeten" de Laja"
8. D.A. N°2.403 de fecha 24/04/2014 que aprueba Bases administrativas especiales y generales de licitación "Adquisición instrumentos musicales Taller Instrumental escuela E-980 Nivequeten" de Laja"
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, rebajar multa a la suma de \$200.000.- que debe pagar el prestador de suministro Importadora Technology Center Limitada, por el retraso en el cumplimiento de la obligación de suministro contratado.
- 2.- **ORDÉNASE** el descuento de la multa impuesta, en el estado de pago y liquidación posterior que corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Interesado- Dirección de Educación
- Dirección de Control - Archivo SSMM



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE